

Lineamientos para el uso del recurso otorgado para mejoras de la escuela en beneficio de los alumnos y maestros

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la aplicación y el registro de los recursos financieros que la Fundación Liomont A.C. y la Junior League de Mexico City I.A.P. otorgarán al o los planteles seleccionados para mejoras en beneficio de los alumnos y maestros.

La escuela deberá entregar como anexo al proyecto que presente para participar en este certamen un diagnóstico de las necesidades más apremiantes a resolver en el plantel educativo y una justificación de la que determine como prioridad 1 de atención, así como un desglose del presupuesto que se requiere.

Corresponderá a la directora o director, como máxima autoridad de la institución educativa, vigilar la adecuada aplicación y utilización de los recursos financieros que la Fundación Liomont A.C. y la Junior League de Mexico City I.A.P., entregarán al plantel educativo beneficiado. Asimismo, deberá presentar la documentación comprobatoria de los gastos de acuerdo con estos Lineamientos y con lo autorizado en el desglose del presupuesto para mejoras del plantel educativo. También será responsable de apoyar y cumplir con estos Lineamientos.

Los trabajos de mantenimiento y/o adquisición de materiales y equipos se realizarán una vez que la Fundación Liomont A.C. y la Junior League de Mexico City I.A.P. entreguen a la escuela la autorización por escrito de los rubros en los que se aplicará el recurso otorgado.

Será necesario recabar las facturas o notas que originen el gasto, con la firma de visto bueno de la directora o director y del profesor(a) asesor(a) del proyecto participante en el certamen.

Los gastos que se generen por diversos conceptos para los trabajos y/o adquisición de materiales para beneficio de los educandos, autorizados por la Fundación Liomont A.C. y la Junior League de Mexico City I.A.P., deberán ampararse con la factura original correspondiente, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social, cédula fiscal, domicilio y concepto.
- Sello fechador de pagado impreso.
- Cantidad y clase de artículos que ampara o descripción de los servicios prestados.
- Precio unitario, importe y valor total.
- Firma de visto bueno de la directora o director de la institución educativa y del profesor(a) responsable del proyecto participante en el certamen.
- Las pólizas, los recibos y las facturas no deberán presentar enmendaduras, tachaduras o alteraciones.
- Todas las facturas de gastos se expedirán a nombre de Junior League of Mexico City

Es importante tener presente que los archivos PDF y XML deberán enviarse al correo electrónico: facturas@juniorleaguemexico.org.mx Este requisito es indispensable por las nuevas reformas fiscales.